



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

## CONVOCATORIA

### CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS N° 001-2016-SUNARP- SEDE CENTRAL

CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO

PARA CUBRIR LA SIGUIENTES PLAZA:

CANTIDAD	Zona Registral	Dependencia	Oficina Registral	Cargo Estructural	Categoría	Rem. Básica (S/.)
01	Sede Central	Oficina General de Comunicaciones	-	Especialista en Marketing	P2	6,300.00



**SEDE CENTRAL****BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS****MODALIDAD DE CONTRATO: PLAZO INDETERMINADO****1. ANTECEDENTES**

Mediante Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 178-2016-SUNARP/SN, del 17 de junio de 2016, se aprueba la Convocatoria del Concurso Público de Méritos para la cobertura de la plaza de Especialista en Marketing de la Sede Central.

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP es un Organismo Técnico Especializado adscrito al Sector Justicia y Derechos Humanos, con personería jurídica de Derecho Público, con patrimonio propio y autonomía funcional, jurídico - registral, técnica, económica, financiera y administrativa. Es el ente rector del Sistema Nacional de los Registros Públicos.

**2. OBJETIVO**

Establecer las disposiciones que regulen el Concurso Público de Méritos para la cobertura de la plaza de Especialista en Marketing de la Oficina General de Comunicaciones de la Sede Central, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Indeterminado, garantizando la neutralidad y transparencia en la conducción y desarrollo del mismo.

**3. BASE LEGAL**

- Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016.
- Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 – Ley de Productividad y Competitividad Laboral aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 342-2015-SUNARP/SN que aprueba el Reglamento Interno de Trabajo de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, y sus modificatorias.
- Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 178-2016-SUNARP/SN, que autoriza el concurso público de méritos.

**4. SISTEMA Y MODALIDAD**

El proceso de selección para la cobertura de la plaza de Especialista en Marketing, Categoría P2, remuneración básica S/. 6,300.00 para la Oficina General de Comunicaciones de la Sede Central, conforme al Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la SUNARP y al Presupuesto Analítico de Personal; se realizará mediante Concurso Público de Méritos.



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

## 5. RÉGIMEN LABORAL Y EJECUCION CONTRACTUAL

El régimen laboral aplicable es del sector privado, regulado por el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 – Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR y modificaciones.

La modalidad contractual, es mediante contrato de personal a plazo Indeterminado.

## 6. DISPOSICIONES GENERALES

- El concurso se desarrollará conforme a los principios de meritocracia, legalidad, veracidad, transparencia, acceso a la información, publicidad e igualdad.
- La inasistencia o impuntualidad del postulante en cualquier etapa del concurso, lo descalifica para seguir participando en el mismo. Dada la naturaleza del concurso y los plazos perentorios señalados en el cronograma respectivo, no se admitirá excusa alguna.
- Prohibición de nepotismo: La lista de postulantes será publicada en la institución a fin que el funcionario de dirección y/o personal de confianza de la Sunarp que haya convocado a Concurso Público, que tenga la facultad de nombrar, contratar o el que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección, informe al Comité de Selección si existe alguna relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o por razón de matrimonio, con alguno de los postulantes.

Igual evaluación deberán realizar los miembros del referido Comité, debiendo inhibirse en caso encuentren incompatibilidad.

## 7. DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

- 7.1 El Comité de Selección (en adelante el Comité) es autónomo, no está sujeto a mandato imperativo de ningún órgano o funcionario respecto a decisiones en materia del Concurso Público, mas cada miembro responde por las inconductas funcionales en las que incurriera. Lo resuelto por el Comité es inapelable.
- 7.2 El Comité debe iniciar sus funciones una vez notificada la Resolución de autorización. Asimismo, tiene competencia para organizar y conducir el proceso de selección íntegramente.
- 7.3 En caso que alguno de los postulantes sea cónyuge, conviviente, o pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad de alguno de los miembros del Comité, éste deberá manifestarlo expresamente y por escrito, debiéndose abstener de participar en la calificación y evaluación del referido postulante.



## 8. PERFIL PROFESIONAL Y REQUISITOS MÍNIMOS

<b>DENOMINACIÓN DEL CARGO</b>	<b>ESPECIALISTA EN MARKETING</b>
<b>UNIDAD ORGÁNICA</b>	<b>OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES – SEDE CENTRAL</b>
<b>RÉGIMEN LABORAL:</b>	<b>DECRETO LEGISLATIVO N° 728 – PLAZO INDETERMINADO</b>
<b>Requisitos Mínimos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bachiller o Profesional en Ciencias de la Comunicación.</li> <li>• Conocimiento de Ofimática.</li> <li>• Estudios en Marketing y Publicidad.</li> <li>• Cursos de especialidad.</li> <li>• Experiencia laboral en actividades afines al cargo no menor de tres (3) años.</li> </ul>	
<b>Funciones específicas:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Supervisar las elaboraciones de audios y videos.</li> <li>Apoyar la generación de una imagen institucional propia, representativa y fácilmente identificable a nivel nacional, a través del uso de imágenes, símbolos y logotipo uniforme.</li> <li>Proponer y ejecutar nuevos productos publicitarios para las campañas registrales a nivel nacional.</li> <li>Coordinación a nivel nacional sobre imágenes y contenidos multimedia.</li> <li>Otros requeridos por la Oficina General.</li> </ol>	
<b>Remuneración Básica:</b> S/. 6,300.00 (Seis Mil Trescientos con 00/100 Nuevos Soles)	
<b>Lugar de Prestación del Servicio:</b> Oficina General de Comunicaciones – Sede Central, Av. Primavera 1878 – Santiago de Surco.	



## 9. CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo.	05/08/2016 al 18/08/2016
Publicación de la Convocatoria en dos diarios de circulación nacional.	21/08/2016
<b>PRESENTACIÓN DE FICHA DE INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES Y CURRÍCULUM VITAE DOCUMENTADO</b> <b>Lugar:</b> Trámite Documentario de la Sede Central de la Sunarp (Av. Primavera N° 1878 - Surco, Lima). <b>Horario:</b> De 8:30 am a 4:30 pm	22/08/2016 al 26/08/2016
Publicación de la relación de postulantes aptos para rendir examen escrito (Página web de la SUNARP)	31/08/2016
<b>EXAMEN ESCRITO</b> , publicación de resultados y publicación de postulantes aptos para calificación del currículum vitae.	01/09/2016



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

<b>CALIFICACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE.</b>	Del 02/09/2016 al 05/09/2016
Publicación de postulantes aptos para evaluación psicológica.	06/09/2016
<b>EVALUACIÓN PSICOLÓGICA.</b>	07/09/2016
Publicación de postulantes aptos para entrevista personal	08/09/2016
<b>ENTREVISTA PERSONAL.</b>	09/09/2016
Publicación de Resultados Finales (página web de la SUNARP).	09/09/2016
Suscripción de contrato.	12/09/2016

## 10. ETAPAS DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS

### DE LAS EVALUACIONES:

- Las evaluaciones se realizarán en cuatro etapas sucesivas y son:
  1. Evaluación Escrita o de Conocimientos.
  2. Evaluación del Curriculum Vitae.
  3. Evaluación Psicológica.
  4. Entrevista Personal.
- La **etapa de evaluación escrita o de conocimiento** es eliminatoria, la **nota mínima requerida para pasar a la siguiente etapa es de 13/20**; la no obtención de dicha nota genera la descalificación automática del postulante del concurso.
- La **etapa de evaluación del curriculum vitae** no es eliminatoria, el postulante será evaluado con una **nota nominal de 1 a 20** a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos en el MOF correspondiente.
- La **etapa de evaluación psicológica** no tiene puntaje; no obstante su evaluación es obligatoria para pasar a la Etapa de Entrevista Personal.
- La **etapa de entrevista personal** es eliminatoria, la **nota mínima requerida para aprobar ésta es de 13/20**.
- La relación de postulantes aprobados o aptos en cada etapa será publicada en el Portal Web de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, en estricto orden de méritos, sin indicación de la nota obtenida.
- Los postulantes declarados aprobados o aptos en cada etapa deberán presentarse en la dirección que se comunicará oportunamente a través de la página web de la SUNARP.
- La **nota final aprobatoria es de 13** y se obtiene del promedio aritmético de las notas resultantes en las etapas de: Evaluación Escrita o Conocimientos, Evaluación Curricular y Entrevista personal. Será declarado ganador de la plaza el postulante que obtenga el promedio final más alto.





El Comité de Selección calcula los promedios finales en acto estrictamente privado.

### DE LA INSCRIPCIÓN:

- La inscripción se realizará mediante el llenado de la Ficha de Inscripción, que se encuentra en el banner "**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS 2016-SEDE CENTRAL**", en la página web de la SUNARP.
- La inscripción sólo podrá realizarse respecto a una de las plazas convocadas, de lo contrario no procederá la postulación y no será admitido al Concurso.
- Los postulantes **obligatoriamente deberán presentar la siguiente documentación** en un (1) sobre cerrado y deberá ser dirigido al Comité de Selección del Concurso Público de Méritos 2016-SEDE CENTRAL.

1. Copia simple del Documento Nacional de Identidad.
  2. **Ficha de Inscripción del Postulante (Anexo 01)**
  3. Formato de Declaración Jurada (**Anexo 02**)
  4. Formato de Declaración Jurada de Relación de Parentesco (**Anexo 03**)
  5. Formato de Declaración de No estar en el RNSDD (**Anexo 04**)
  6. **Curriculum Vitae documentado** (aquellos documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para el perfil del puesto, ordenados cronológicamente).
- \* Los conocimientos para el puesto y el manejo de algún sistema informático podrá ser sustentado mediante Declaración Jurada.



Señores  
SUNARP  
Att. Comité de Selección

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N°001- 2016-SUNARP-SEDE CENTRAL**

POSTULANTE: (Apellidos y Nombres)  
CÓDIGO DEL PUESTO:

- Todos los documentos deben estar **foliados y visados** por el postulante, y deben ser **presentados en el orden anteriormente establecido**; caso contrario no será ADMITIDO para participar en el concurso.
- En la página web de la SUNARP se encontrarán los formatos aplicables al presente Concurso Público.
- Para considerar a un postulante como debidamente inscrito, además de presentar los documentos antes señalados, el Comité de Selección verificará, a través de los documentos que sustentan el currículum vitae, que el postulante acredite el





PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la entidad.

### 10.1 DE LA EVALUACIÓN ESCRITA

- A través del examen escrito se evaluará el grado de conocimientos que posee el postulante en la plaza sometida a concurso.
- La evaluación escrita será elaborada por el Comité de Selección, con un máximo de 20 preguntas.
- La calificación de la evaluación escrita se efectuará de acuerdo con la siguiente puntuación:
  - a) Respuesta correcta: 1 punto.
  - b) Respuesta Incorrecta o en blanco: 0 punto.
- La evaluación escrita es personal. La suplantación, plagio o intento de plagio, se sancionará con el retiro de la prueba, expulsión del postulante infractor y su consiguiente descalificación del concurso.
- La nota mínima aprobatoria de la evaluación escrita, **es trece (13)**. Los postulantes que no alcancen la referida nota, serán descalificados del concurso.

### 10.2 EVALUACIÓN CURRICULAR:

- La calificación del curriculum vitae procederá cuando el postulante haya aprobado el examen escrito, y siempre que acredite el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos para la plaza correspondiente en el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la entidad.
- A partir del cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos para la plaza en concurso, el curriculum vitae del postulante será calificado con una **nota nominal del 1 al 20**, conforme a la tabla de calificación elaborada por el Comité de Selección.

### 10.3 EVALUACIÓN PSICOLÓGICA.

- Tiene por objeto que los miembros del Comité de Selección tomen conocimiento de la aptitud del postulante para desempeñar las funciones de la plaza sometida a concurso; así como el criterio, la iniciativa, y otras competencias que consideren importantes para el cargo a desempeñar.
- Esta evaluación no tiene puntaje. El postulante debe obtener la condición de apto para pasar a la etapa de entrevista personal.



### 10.4 ENTREVISTA PERSONAL

- Los postulantes que obtuvieron la condición de APTO en la Evaluación Psicológica pasan a la etapa de Entrevista Personal, y deberán constituirse en el local de la Sede Central de la SUNARP (Av. Primavera 1878 – Santiago de Surco, Lima) en la fecha y hora indicada en el cronograma del concurso.
- El Comité de Selección para la entrevista personal evaluará los siguientes criterios:

Criterios
CONOCIMIENTO DEL PUESTO
GRADO DE ANÁLISIS
PLANTEAMIENTO DE ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES
ACTITUD / COMUNICACIÓN

- La nota mínima aprobatoria en la entrevista personal es de **trece (13)** y la nota máxima es veinte (20).
- Los integrantes del Comité de Selección formularán directamente al postulante las preguntas y repreguntas que estimen convenientes, debiendo tener en cuenta los criterios antes señalados.
- Concluida la entrevista personal, cada integrante del Comité calificará individualmente al postulante. Los puntajes otorgados por cada integrante serán promediados, el resultado de este promedio será la nota final que le corresponderá al postulante en la etapa de entrevista personal.



### 10.5 DE LA PUBLICIDAD:

- La publicación de la relación de postulantes aprobados/aptos para rendir las evaluaciones (examen escrito, currículum vitae, evaluación psicológica y entrevista personal) se realizará en la página web institucional ([www.sunarp.gob.pe](http://www.sunarp.gob.pe)).
- Los formatos e información adicional se encontrará publicada en la página web institucional ([www.sunarp.gob.pe](http://www.sunarp.gob.pe)), bajo el banner “CONCURSOS PÚBLICOS DE MÉRITOS 2016 – PLAZAS ADMINISTRATIVAS”, módulo SEDE CENTRAL, que contendrá lo siguiente:
  - Ficha de Inscripción del Postulante (**Anexo 01**)
  - Formato de Declaración Jurada (**Anexo 02**)
  - Formato de Declaración Jurada de Relación de Parentesco (**Anexo 03**)
  - Formato de Declaración de No estar en el RNSDD (**Anexo 04**)





PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

## 11. DE LAS BONIFICACIONES:

### 11.1 Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento.

### 11.2 Bonificación por Discapacidad

Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el Puntaje Total, al postulante que acredite dicha condición de acuerdo a la ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento.



## 12. DE LA RENUNCIA A LA PLAZA OBTENIDA

Se entenderá que el postulante que obtuvo la condición de ganador, renuncia a la plaza cuando no se presenta a suscribir el contrato respectivo dentro del plazo establecido en el cronograma del concurso público de méritos. Ante esta situación, el Comité de Selección podrá llamar al postulante que obtuvo la segunda nota final aprobatoria más alta a efecto de que suscriba el contrato el mismo día de la invitación cursada.

## 13. DISPOSICIONES FINALES

- 13.1 En caso que el número de postulantes aprobados sea mayor al número de plazas que se pretenda cubrir, se asignará la plaza o plazas concursadas en estricto orden de mérito. De presentarse empate en la calificación, se definirá el resultado mediante sorteo, en presencia de los postulantes interesados.
- 13.2 Los ganadores del concurso público de méritos deberán presentar, a requerimiento de la Oficina General de Recursos Humanos, o quien cumpla dichas funciones, los documentos originales o, en su defecto, las copias legalizadas notarialmente, que sustenten su Currículum Vitae.



FECHA: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

TABLA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

PLAZA DE ESPECIALISTA EN MARKETING – SEDE CENTRAL

NOMBRE DEL POSTULANTE: .....

Rubro	Puntaje		Puntaje
<b>Grados Académicos</b>	No es acumulativo	Máximo 05 puntos	
Estudios o egresado de Maestría en especialidad afín <b>(1.00 punto por semestre concluido).</b>	4.00		
Grado de Magíster en especialidad afín.	5.00		
<b>Capacitaciones</b>		Máximo 07 puntos	
<b>Acreditación con una antigüedad no mayor de 4 años</b>			
Cursos de especialización, diplomados, postgrados en:	<b>Hasta 7 puntos</b>		
i) <b>Marketing, Publicidad y</b>			
ii) <b>Cursos de especialidad.</b>			
• De 101 horas a más	2.50		
• De 50 a 100 horas	2.00		
• De 10 a 49 horas	1.50		
• Menos de 10 horas	0.75		
<b>Experiencia Laboral</b>		Máximo 08 puntos	
<b>Después del tercer año de experiencia requerida para la plaza</b>			
Por cada año adicional de experiencia laboral en entidades privadas y/o públicas en temas vinculados al puesto.	<b>2.00 puntos c/a</b>		
<b>TOTAL</b>		<b>20</b>	



Handwritten signature



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ANEXO 01

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE POSTULANTE

FORMATO DE INSCRIPCIÓN DE POSTULANTE

DATOS PERSONALES

Plaza a la que postula:

Sede Central / Zona Registral: Oficina Registral:

NOMBRES:

APELLIDOS:

FECHA DE NACIMIENTO:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO DE CONTACTO:

CORREO ELECTRÓNICO:

**NOTA:**  
 La información consignada tiene carácter de Declaración Jurada. Para el llenado del presente formato el postulante debe:  
 1. Tener en cuenta los requisitos del Perfil de la Plaza a la que postula.  
 2. Imprimir la ficha de inscripción y presentarla conjuntamente con los documentos que acreditan cada punto.

A. FORMACIÓN ACADÉMICA

UNIVERSIDAD/INSTITUTO	GRADO OBTENIDO	AÑO DE OBTENCIÓN	Período Desde/ años Hasta/años

Grados, Títulos y Estudios Académicos

UNIVERSIDAD	MAESTRÍA / DOCTORADO	GRADO OBTENIDO / SEMESTRES CONCLUIDOS	Período Desde/ años Hasta/años

Handwritten signatures





**B. CAPACITACIÓN**  
(Acreditación con una antigüedad no mayor de 4 años)

Cursos de Especialización, Postgrado, Diplomados

INSTITUTO/ UNIVERSIDAD	MATERIA	Horas académicas	Período Desde/ Hasta

**C. EXPERIENCIA LABORAL**

INSTITUCIÓN	CARGO/TAREAS (Especificar tipo de tareas realizadas)	Período Desde/ años Hasta/años	TOTAL Años/meses

**D. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS**  
Describir los conocimientos técnicos relacionados con la plaza a la que postula.


*[Handwritten signatures]*





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ANEXO 02

DECLARACIÓN JURADA

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con personal incorporado a la SUNARP, bajo cualquier denominación que involucre modalidad de nombramiento, contratación a plazo indeterminado o sujetos a modalidad, Contrato Administrativo de Servicios, designación o nombramiento como Miembro de Órganos Colegiados, designación o nombramientos en cargos de confianza, o en actividades ad honorem.

Asimismo, Declaro Bajo Juramento que no me encuentro inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado. Asimismo, que no me encuentro impedido 8ª) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas de ley.

(Ciudad) ..... de ..... de.....

Firma:
Nombre y Apellidos

EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en la SUNARP presta servicios el personal cuyos apellidos y nombres indico, a quien me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) y unión de hecho (UH) señalados a continuación:

Table with 4 columns: Relación, Apellidos, Nombres, Detalle de Oficina

(Ciudad), ..... de ..... de.....

Firma
Nombres y Apellidos

Table with 3 columns: Grado, Parentesco por consanguinidad (En línea recta, En línea colateral), Parentesco por afinidad

Handwritten signatures and initials on the left margin.





ANEXO 03

**DECLARACIÓN JURADA**

Yo ....., identificado con D.N.I.Nº ....., con domicilio en ....., declaro bajo juramento:

1. No percibir otros ingresos del Estado bajo ninguna modalidad (salvo función docente).
2. No percibir pensión a cargo del Estado.
3. No haberme acogido a los beneficios de incentivos extraordinarios por renuncia voluntaria
4. No tener juicio pendiente con el Estado.
5. Que la documentación que sustenta mis estudios y/o experiencia laboral presentada al Comité de Selección, es copia fiel del original, la misma que obra en mi poder.
6. No tener proceso administrativo pendiente con el Estado.
7. Gozar de salud óptima.
8. Carecer de Antecedentes Judiciales.
9. Carecer de Antecedentes Penales.
10. Carecer de Antecedentes Policiales.
11. Que la dirección antes consignada, es la que corresponde a mi domicilio habitual.
- 12.

Formulo la presente Declaración Jurada en honor a la verdad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

(Ciudad), .....de.....de.....

.....  
Firma







PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

ANEXO N° 04

**DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCLUIDO EN EL REGISTRO NACIONAL DE  
SANCIONES, DESTITUCION Y DESPIDO**

Yo ....., identificado con D.N.I.N° .....,  
con domicilio en ....., declaro bajo juramento:

**( ) NO me encuentro incluido en la base de datos nacional de despedidos,  
sancionados o destituidos,**

Formulo la presente Declaración Jurada en honor a la verdad, de conformidad con lo  
dispuesto en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

(Ciudad), .....de.....de.....

.....  
Firma



